

para mantenerse y prevalecer contra las fuerzas de la República de Colombia. Más tarde reconoció el de Madero y recientemente el de Carranza, en México, surgidos ambos de la revolución armada, el de Benavides, en el Perú, nacido de *un golpe de Estado del Ministro de Guerra*, el de Haití, producto de una revuelta, y últimamente el de Rusia, antes de saberse siquiera si podrá mantenerse contra las fuerzas de la reacción, si podrá prevalecer y consolidarse contra la furia demoledora de la revolución que lo creó.

El Gobierno de Washington reconoció también el del señor González Flores, sin cuidarse de averiguar ni la legitimidad ni la legalidad de su elección; pero se ha negado y se niega a reconocer el del señor Tinoco Granados.

Si el Gobierno de Washington basara sus procedimientos en un principio fijo, no reconociendo gobierno alguno surgido del fraude o de la violencia, procedería con lógica, aunque no con derecho, porque, dice el Libertador Bolívar: *La legitimidad de un Gobierno deben examinarla sus súbditos y no los extraños.*

Esta doctrina ha privado durante un siglo de revueltas intestinas y gobiernos revolucionarios en la América española, sin que hasta la administración del señor Wilson hubiera sido puesta en duda—y mucho menos contrariada—por gobierno alguno civilizado de la tierra. Esta misma doctrina ha sido preconizada por el Presidente Wilson, en forma general, cuando ha declarado y reconocido, en más de una ocasión, el derecho de los pueblos débiles y pequeños a recibir el mismo tratamiento que los fuertes y grandes, y, por último, ella ha sido levantada como pendón de guerra

por Inglaterra, Francia, Rusia, Italia y los Estados Unidos, en la monstruosa actual contienda, escándalo de la Historia y de los siglos.

Y esta doctrina es filosófica y es sana, por cuanto está fundada en la base misma de los gobiernos democráticos representativos. ¿Qué hace legítimo el poder público en la república? El querer, la voluntad de la mayoría de los ciudadanos, legalmente expresada y comprobada. ¿Y cuando ese poder nace del fraude, de un golpe de cuartel o de una revolución armada? La tácita aceptación del hecho por el pueblo, que lo soporta, y la sumisión a la autoridad del usurpador, si no lo legitiman, lo legalizan, en cierto modo, porque si no quisiera someterse y obedecer, bastaría con un simple movimiento de protesta para dar con él en tierra. La fuerza armada será siempre impotente contra un movimiento verdaderamente popular. *Los pueblos tienen los gobiernos que merecen* es un aforismo vulgar, con visos de perogrullada, pero que conviene repetir. Pensar que se puede sojuzgar un pueblo conocedor de sus derechos y celoso de sus libertades, es soñar con lo imposible; pero sí puede ser encadenado aquél que no conoce los suyos o que, conociéndolos, se los deja arrebatarse, por ineptitud, egoísmo o cobardía. En ambos casos, el pueblo tiene el gobierno que merece, y los extraños no tienen ni derecho ni autoridad para inmiscuirse en asuntos que no les atañen.

Pero en el caso concreto que nos ocupa ¿por qué reconoció el Gobierno de Washington al Presidente González Flores y se niega a reconocer al señor Tinoco Granados? ¿Qué diferencia hay entre un golpe de Es-